

CONSTRUCCIONES ENCABEZADAS POR LA PREPOSICIÓN *ENTRE*: VALORES Y RESTRICCIONES SINTÁCTICAS

EMILIO CABEZAS HOLGADO
emilio-cabezas@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo trata los aspectos léxicos y sintácticos de la preposición *entre* y las construcciones que encabeza. Partiendo de las propiedades léxicas intrínsecas de dicha preposición pueden describirse las relaciones sintácticas que se establecen entre los SSPP que introduce y los argumentos a los que estas construcciones se orientan. Los valores locativo y colectivo, internos en la semántica de la preposición *entre*, permiten reflejar en la sintaxis la naturaleza predicativa de este tipo de sintagmas, pues constituyen expresiones de «posición en el interior de un conjunto». Tal expresión describe un modo en el que se dispone o presenta una entidad desde un punto de vista propiamente «locativo», «recíproco» o «sumativo». Por ello, podemos clasificar los valores de los sintagmas introducidos por *entre* a partir de una relación interpuesta, simétrica o sumativa, a los que añadimos dos relaciones más: divisiva y optativa. Los esquemas de representación sintáctica de dichas relaciones pueden traducirse sobre la base de las operaciones lógicas de la Teoría de Conjuntos, del mismo modo que las particularidades de los tipos de oración en las que se insertan pueden analizarse en función de las restricciones que impone la gramática de estas singulares construcciones.

PALABRAS CLAVE: gramática, sintaxis, semántica léxica, predicación, preposiciones.

1. Introducción

La preposición latina *inter* y los contextos en los que se empleaban las construcciones que encabezaba señala el camino que debe seguirse en el estudio de la gramática de la preposición *entre* en español. *Inter* selecciona complementos en caso

Abstract

This paper studies the lexical and syntactic properties of the preposition *entre* and the constructions that *entre* heads. Based on the intrinsic lexical properties of the preposition can be described the syntactic relations that are established between the SSPP with *entre* and the arguments that these constructions are oriented. The locative and collective values, internal in the semantics of *entre*, allow to reflect in the predicative syntax the nature of this type of noun phrases, because they are expressions of «position inside of a whole». This expression describes a mode in which is manifest an entity from a point of view «locative», «reciprocal» or «summative», to which we add two more relations: «divisive» and «optional». The syntactic representation of such relationships can be translated on the basis of the typical logical operations of the Theory of Sets and the particularities of the types of sentences in which those are inserted can be analyzed in terms of the restrictions imposed by the grammar of these peculiar constructions.

KEY WORDS: grammar, syntax, lexical semantics, predication, preposition.

acusativo, es decir, argumentos de naturaleza semántica no agentiva¹. Los contextos que se han descrito para esta preposición varían desde los sentidos «locativos» hasta los de «selección», « semejanza » u « oposición », pasando por los de « tiempo », « categoría », « circunstancia » y « reciprocidad ».

Indica, en cualquier caso, valor de localización « medial » en el interior de un conjunto, de modo que con términos espaciales equivale a « entre », con constituyentes temporales indica « durante » y con sustantivos que designan personas, animales u objetos significa « en medio de... ». A partir de aquí, la preposición *entre* ha sido descrita en la gramática tradicional y en estudios más recientes desde distintos puntos de vista². Por un lado, se ha optado por analizar las construcciones y los predicados en los que se inserta partiendo de una aproximación « sintactista »³, según la cual la relación que se establece entre todos los elementos que forman el predicado determina su caracterización. Por otro, la naturaleza de los complementos que aparecen junto a esta preposición y su relación semántica con otros constituyentes oracionales ha sido la base clasificatoria de los usos de *entre*, siempre desde una perspectiva interpretativa.

Este trabajo consiste en un estudio fundamentalmente descriptivo, en el que se tienen en cuenta aportaciones de la gramática generativa pertenecientes al denominado « Modelo de Rección y Ligamiento » (conocido también como « Modelo de Principios y Parámetros »). Describiremos la naturaleza sintáctica de una serie de construcciones que se relacionan con sus argumentos (« sujetos de predicación ») en determinadas posiciones estructurales (sintácticas), con lo que optaremos por plantear el análisis de los SSPP encabezados por *entre* al margen de consideraciones exclusivamente semánticas o interpretativas. Así, a lo largo del apartado 2 distinguiremos los valores de la preposición *entre*, reuniendo los tradicionales usos semánticos: participativos, sumativos, recíprocos y locativos en tan sólo dos propiedades léxicas: *locativa* y *colectiva*, propiedades que se reflejan en la sintaxis de sus construcciones como sintagmas con valor *interpuesto*, *simétrico*, *sumativo/divisivo* u *optativo*. Para ello confrontaremos los contextos descritos para la preposición latina *inter* con los valores semánticos y sintácticos de *entre* [2.1], y trataremos de representar esquemáticamente las distintas relaciones sintácticas que se establecen entre los constituyentes introducidos por *entre* y sus « sujetos » semánticos [2.2]. En el apartado 3, por otro lado, determinaremos las restricciones sintácticas que se imponen para la inserción de estas construcciones en oraciones transitivas, intransitivas o ergativas, así como en

¹ Como se verá, los argumentos a los que se orientan las construcciones encabezadas por *entre* desempeñan un papel temático, invariablemente, de « objeto » nocional (complemento o sujeto sintáctico no agentivo).

² Martínez (1977-78), Cano Aguilar (1982) y Gutiérrez Ordóñez, Iglesias y Rodríguez (1984), de Bruyne (1999), Camacho (1999), Fernández López (1999) y González Rodríguez (2001) tratan la preposición *entre* a partir de los contextos semánticos en los que aparecen los sintagmas preposicionales que introducen.

³ La oposición predicado « sintáctico »/predicado « léxico » se establece en este trabajo para describir los valores de *entre*, pues un predicado puede caracterizarse teniendo en cuenta, exclusivamente, las propiedades de su núcleo. Tendremos en cuenta esta última aproximación.

construcciones ad- (o extra-) oracionales y en el interior del Sintagma Nominal. Se distinguirán dichas restricciones en las relaciones *interpuestas* [3.1], *simétricas* [3.2], *sumativas* [3.3], *divisivas* [3.4] y *optativas* [3.5].

2. Valores de la preposición *entre*

2.1. De la confrontación de valores diacrónicos, semánticos y sintácticos de las construcciones introducidas por *entre* podemos inferir comportamientos interesantes en relación con las distintas perspectivas de su análisis. Por un lado, encontramos una amplio «rango» de posibilidades en los usos de la preposición latina *Inter*. Así:

1. LUGAR.

*Romani inter Sequanos et Helvetios sunt*⁴.

(«Los romanos {están/se encuentran} entre los sécuanos y los helvecios»).

En oraciones de verbo «estativo» y sujeto sintáctico no agentivo.

Ista inter Graecos dicuntur.

(«Eso se dice entre los griegos»)

2. TIEMPO.

Illud inter agendum dimicationis evenit...

(«Aquello sucedió entre el transcurso de la batalla»)

Disputationem inter cenam fuit.

(«Hubo una discusión entre la cena»)

En oraciones con verbo ergativo (como *suceder* o *haber* «existencial») «eventivo» y sujetos no agentivos u objetos nocionales. Comportamiento sintáctico análogo a 1.LUGAR⁵.

3. CATEGORÍA.

Caesar honestissimus inter suos est.

(«César es (honorabilísimo/muy honorable) el más honorable entre sus conciudadanos»)

En oraciones con verbo «estativo» y comportamiento análogo a 1.LUGAR.

4. CIRCUNSTANCIA.

Caesar inter his turbas erat.

(«César {estaba/se encontraba} entre estas turbulencias»)

En oraciones con verbo «estativo» y comportamiento análogo a 1. LUGAR

5. RECIPROCIDAD.

Inter nos.

(«Entre nosotros»)

⁴ Todos los datos que reflejan los valores de *inter* se recogen en Echauri Martínez (1986).

⁵ Los comportamientos análogos a *Lugar* en la preposición *inter* se corresponden con el valor *interpuesto* asignado a la preposición *entre* [1.2].

Colent inter se ac diligent.

(«Se tendrán respeto y amor entre ellos»)

En oraciones transitivas.

6. SELECCIÓN.

Inter Marcelos et Claudios patricios iudicare:

(«Juzgar entre los Marcelos y la rama patricia de los Claudios»)

En oraciones transitivas.

La preposición *inter* se opone a *extra*, significando precisamente «en medio de», y se usa casi exclusivamente con complementos plurales, aunque se documentan casos de complemento singular: *...erat inter ceteram planitiem mons saxeus...: ...había (entre) en medio de la llanura un monte pétreo* (Salustio, *Guerra de Iugurta*, 92, 5). *Intra*, por el contrario, se opone a *inter* porque suele emplearse con complementos singulares (en ocasiones, plurales) que denotan objetos «compactos»; este rasgo diferencial caracteriza las construcciones encabezadas por *entre* como constituyentes que denotan la posición interior de un elemento *en un conjunto numerable*, es decir, constituido por entidades «disueltas» (o «agregadas»)⁶.

Nótese, en (1)–(4), las diferencias en relación con la selección argumental de las categorías que corresponden a las preposiciones *intra* e *inter*.

(1) *Intra parietes (Dentro de las paredes)*

(2) *Intra muros (Dentro de los muros)*

(3) *Inter duas parietes (Entre (las) dos paredes)*

(4) *Inter tres muros (Entre (los) tres muros)*

Por otro lado, las construcciones introducidas por la preposición *entre* en (5.a)–(5.d) ofrecen, respectivamente, las lecturas siguientes: una lectura locativa, por referencia al lugar donde se encuentran las llaves (5.a); participativa, en la que se señala que la acción fue realizada por Juan y Luis (5.b); recíproca, que expresa que ambos (Juan y Luis) conversan el uno con el otro (5.c) y sumativa, que indica que la suma de familiares y amigos arroja un resultado de cincuenta personas (5.d).

(5.a) Las llaves están *entre el sofá y la mesa*

(5.b) *Entre Juan y Luis* recogieron todo el salón

(5.c) Juan y Luis conversaron *entre ellos*

(5.d) *Entre amigos y familiares* había cincuenta personas en la sala

De este análisis se infiere que los nombres coordinados, que constituyen complemento de preposición en (5.a), (5.b) y (5.d), se relacionan semánticamente con los sujetos sintácticos y los verbos de sus oraciones. Así, el sintagma *{el sofá y la mesa}*

⁶ Empleamos el término *disuelto*, no en sentido «colectivo» genérico, como aquí, sino para designar una clase de «colectivos» específica, en particular, aquella que se compone de «entidades» de materia, masa o sustancia. Por otro parte, la noción de «agregado» refiere, del mismo modo, a un conjunto de cosas o entidades homogéneas concebidas como un cuerpo.

expresa una «localización» física asociada al verbo *estar*, mientras que los sintagmas {*Juan y Luis*} y {*amigos y familiares*} refieren, con nombres propios singulares, a los «agentes» que participan en la acción denotada por el verbo *recoger* y, con nombres comunes plurales, a las categorías «semánticas» (*amigos y familiares*) del «objeto» resultante de la suma de ambas, «objeto» asociado al verbo *haber*. El sintagma {*ellos*} en (5.c), por su parte, señala a los «participantes» de una acción que se realiza bidireccionalmente, es decir, la correferencialidad que presenta con el sujeto {*Juan y Luis*} implica «reciprocidad» respecto al verbo *conversar*.

A partir de estos análisis inferimos que las propiedades léxicas del núcleo preposicional *entre* se reducen a dos:

1. *Locativa* (valor *locativo*)
2. *Colectiva* (valor *colectivo*)

Estos valores permiten expresar en la oración que el «sujeto»⁷ referencial del que predicán las construcciones encabezadas por *entre* se encuentra «física» o «virtualmente» (de forma concreta o abstracta) *en el interior* de dichas construcciones, como elemento que forma parte de un *conjunto* («colectividad»). Se expresa, por tanto, un «estado» posicional/situacional de un argumento «Objeto/Tema» en el marco de un constituyente clausal que recoge tal relación de predicación⁸. Esta «situación» *Local* «en mitad de», «en medio de»⁹ o «dentro de» un «*Colectivo*» se representa sintácticamente en los distintos contextos en los que pueden aparecer SSPP de este tipo. Por ello, las variantes sintácticas que se corresponden con tales contextos pueden ser descritas con independencia de su valor semántico, es decir, la relación sintáctica que se establece entre un predicado *Locativo/Colectivo* (una construcción encabezada por *entre*) y su

⁷ Las construcciones encabezadas por *entre* predicán de un argumento constituido por un complemento directo, un complemento regido, un complemento seleccionado, un complemento temporal adjunto o un sujeto no agentivo.

⁸ Adoptamos el término de *cláusula reducida* (en adelante, CR), de la bibliografía correspondiente al Modelo de Rección y Ligamiento (o Principios y Parámetros), en la que se denomina *small clause* al constituyente que alberga una relación de predicación entre un argumento —un SD o SN— y un predicado de naturaleza no verbal, es decir, un predicado SA, SN, SP, SD o SAdv. En cuanto al papel semántico de tal argumento sujeto de predicación en la cláusula reducida, si bien no ha sido determinado definitivamente en los estudios sobre predicación —tanto primaria como secundaria—, consideramos que su naturaleza semántica es análoga a la de un «Objeto/Tema», dado que siempre aparece en un contexto de ergatividad, bien expresa (*Juan está entre los mejores deportistas españoles*) o bien tácita (como sucede en *Juan saltaba entre la maleza*, con la interpretación: «Juan saltaba en algún lugar entre la maleza», donde la CeA *entre la maleza* se predica de un argumento tácito *un lugar*, de modo que si se recuperara en construcción oracional plena —no reducida— tendríamos una predicación del tipo «*algún lugar está entre la maleza*», «*hay un lugar entre la maleza*», de carácter ergativo. (Véanse, al respecto del estatus estructural y categorial de la CR, entre otros, los siguientes estudios: Cheng y Ritter (1988), Chung y McClosky (1987), Contreras (1986), (1987), Hoekstra (1988), Kim (1992), Kitagawa (1985), Mateu (2001), Napoli (1988), Rapoport (1987), Rothstein (1995b), Schein (1982), (1995), Stowell (1991), (1995b), Williams (1975), (1983).

⁹ Los valores semánticos de la locución *en medio de* pueden describirse a partir del valor *interpuesto* en contextos «delimitativos» que señalaremos para *entre* [2.1].

argumento se da al margen de la interpretación o lectura oracional que se extraiga de cada una de las secuencias. Los usos que se han distinguido para la preposición latina *inter* y los propuestos para *entre* en la gramática tradicional y estudios posteriores han sido el resultado de consideraciones de este último tipo. Nuestra clasificación de estas construcciones, sin embargo, toma como base las propiedades léxicas atribuidas a la preposición, primero, y la relación que se establece entre la construcción preposicional y su argumento, en segundo lugar. Por ello, consideramos como léxico-sintácticos los distintos valores con los que vamos a caracterizar las distintas clases de SSPP introducidos por *entre*.

2.2. En primer lugar describimos la relación *interpuesta*. Se incluyen en este uso los antiguos valores latinos Locativos, Temporales, Circunstanciales, Catoriales y de Semejanza u Oposición (en oraciones transitivas). Tomamos como ejemplos las secuencias de (6)–(10) y los esquemas¹⁰ que representan la relación predicado-argumento.

- (6) Las llaves se encuentran (en un espacio/en un lugar) *entre el sofá y la tele*
 [B] = argumento (*un espacio/un lugar*)
 [A y C] = predicado (*entre el sofá y la tele*)
 [€] = *está en*
 [B] [€] [A y C]
- (7) Aquel suceso fue (en un momento/en un punto del tiempo)¹¹ *entre las doce y la una*
 [1'5] = argumento (*un momento/un punto del tiempo*)
 [1 y 2] = predicado (*entre las doce y la una*)
 [€] = *está en*

¹⁰ Emplearemos el símbolo matemático € que designa pertenencia a conjuntos, con las variantes de significado: *está en*, *es elemento de*, *es miembro de* o *pertenece a*, en función del valor de la construcción encabezada por *entre* (interpuesto, sumativo/divisivo, simétrico u optativo). La relación lógica será la siguiente:

INTERPUESTO = *ESTÁ EN*. Refiere a *posición* intermedia.

SUMATIVO = *PERTENECE A*. Entendemos que el número resultante de la suma de los números de un conjunto *pertenece a* dicho conjunto.

DIVISIVO = *PERTENECE A*. Existe la misma relación entre el número que resulta de la suma de los elementos del conjunto y el divisor que se reparte entre los elementos de dicho conjunto (dividendo), con lo que *pertenece*, de igual forma, a este conjunto.

OPTATIVO = *ES ELEMENTO DE*. El argumento constituye un *elemento* (o varios) del conjunto.

SIMÉTRICO = *ES MIEMBRO DE*. El argumento es un *miembro*, el elemento complementario que se encuentra en un conjunto compuesto de pares binómicos (*A (primario)/ b (complementario)*) en relación de predicación (*A/b Juan con Luis y B/a Luis con Juan*).

¹¹ Predicado de «localización temporal» y relación sintáctica análoga a la que se da en oraciones con predicado de «localización espacial» como el de (6).

- [1 '5] [€] [1 y 2]
- (8) Me vi *entre estos especialistas*
 [1] = argumento (*me*)
 [A, B, 1, C, D] = predicado (*entre estos especialistas*)
 [€] = *está en*
 [1] [€] [A, B, 1, C, D]
- (9) Está *entre los más honrados ciudadanos*
 [A] = argumento (*él*)
 [A, B, C, D] = predicado (*entre los más honrados ciudadanos*)
 [€] = *está en*
 [A] [€] [A, b, c, d]
- (10) Hay una diferencia *entre uno y dos*
 [+/- 1] = argumento (*una diferencia*)
 [1 y 2] = predicado (*entre uno y dos*)
 [€] = *está en*
 [+/-1] [€] [1, 2]

Como puede observarse, el argumento que se encuentra en el interior del conjunto constituido por el SP de *entre* puede no explicitarse en la fórmula del predicado (como en (6)–(7)), dependiendo del grado de referencia concreta que posea este argumento o la relación de contigüidad lógica que establezca con los elementos del conjunto. Así, los argumentos *un espacio/un lugar* y *un momento/un punto del tiempo* (todos ellos implícitos)¹² poseen referencia abstracta; sin embargo, ambos se encuentran implícitos en la fórmula predicativa ([A y C] y [1 y 2])¹³ por constituir elementos *intermedios* en la sucesión lógica de los componentes del predicado ([B] y [1.5]). Por otro lado, tanto en (8) como en (9), la referencia concreta de los argumentos *me* y *él* (implícito este último en la secuencia oracional) determina su presencia en el interior del conjunto representado en la fórmula ([A, B, 1, C, D]/ [A, B, C, D]), aunque como elementos de naturaleza distinta ([1]/ [A], pues mientras en (8) se infiere que *me* no se adscribe a la «clase semántica» del N *especialistas*, en (9) interpretamos que *él* pertenece a la clase denotada por el N *ciudadanos más honrados*. El último esquema, por el contrario, representa un predicado coordinado orientado a un argumento abstracto, que, además, no se encuentra en la sucesión lógica de los componentes de dicho predicado. El argumento *una diferencia* representa en la fórmula una oposición de rasgos ([+/-1]) que separa «virtualmente» (*se interpone entre*) los dos elementos del predicado.

¹² Estos argumentos implícitos conforman una cláusula reducida en asociación con una construcción introducida por *entre*.

¹³ Empleamos elementos numéricos para correferir a constituyentes numerales o indefinidos (cuantificadores) y signos gráficos alfabéticos para señalar constituyentes sustantivos

a) [1 y 2] = [entre las doce y la una]

b) [A y B] = [entre el sofá y la tele]

El valor *simétrico*, por su parte, recoge el antiguo valor recíproco¹⁴ descrito tanto para la preposición *inter* como para *entre*. El valor recíproco se hereda del latín (Lapesa 1964); sin embargo, hay que tener en cuenta que algunos predicados léxicos pueden tener una interpretación recíproca y entre estos predicados se encuentran los simétricos. Preferimos emplear el término *simétrico* por considerarlo general para los casos de oraciones propiamente recíprocas, es decir, acompañadas de pronombre reflexivo, y oraciones no pronominales pero de interpretación recíproca. Así, existe relación simétrica entre el predicado y su argumento en (11) y (12), con independencia de la aparición de un pronombre reflexivo.

(11) Juan y Luis se golpeaban *entre sí*

[a y b] = argumento (*se/a sí mismos*)

[A/b y B/a]¹⁵ = predicado (*entre sí*)

[€] = *es miembro de*

[a y b] [€] [A/b y B/a]

(12) Juan y Luis hablaban *entre ellos*

[a y b] = argumento (*con Juan y con Luis*)¹⁶

[A/b y B/a] = predicado (*entre ellos*)

[€] = *es miembro de*

[a y b] [€] [A/b y B/a]

El valor *sumativo*, por otro lado, engloba los valores Participativo y Sumativo descritos en la tradición gramatical; tal distinción, a nuestro juicio, se basaba en aspectos puramente semánticos. Como se ha señalado¹⁷, la preposición *inter* no inducía el valor Participativo/Sumativo. Autores como Lapesa (1964) y Cano Aguilar (1982) han señalado que el valor cooperativo se deriva del recíproco (para nosotros, *simétrico*); es decir, su origen estaría en el uso de *inter nos* e *inter ipsos* como sintagmas recíprocos. Cano Aguilar (1982:221) afirma que «de frases como *los cristianos se mataban entre ellos*, puede pasarse, omitiendo el sujeto, a *entre ellos se mataban*. Aquí, el pronombre introducido por *entre* se identifica¹⁸ con el sujeto de la frase». Además, el sintagma preposicional posee otra característica que lo vincula al valor participativo. En construcciones como *entre ellos se mataban*, en las que el sintagma con *entre* tiene valor

¹⁴ Para una descripción más amplia de las construcciones recíprocas consúltese Bosque (1985), donde también se estudian los predicados simétricos. También Sánchez López (1999), Arellano González (2004), sobre verbos simétricos, Peregrín Otero (1999), sobre pronombres reflexivos y recíprocos y Heim, Lasnik y May (1991), sobre reciprocidad y pluralidad.

¹⁵ Donde A y B representan a los Agentes y a y b a los Pacientes.

¹⁶ Los predicados simétricos obtienen su fórmula de la relación bidireccional de sus constituyentes. Así, para las secuencias de (11)–(12):

[Juan a Luis y Luis a Juan]

[Juan con Luis y Luis con Juan]

¹⁷ González Rodríguez (2001).

¹⁸ Entendida tal «identificación» como «correferencia».

recíproco, todos los miembros que constituyen el sujeto realizan la acción y, en consecuencia, participan en ella. Se trata, en cualquier caso, de una propiedad semántica que entronca con el significado atribuido a la interpretación de cooperación o participación.

No se considera, por lo tanto, en nuestro estudio este tipo de relaciones a la hora de determinar los valores de *entre* y sus construcciones. Los argumentos a los que se orientan dichas construcciones, en estos contextos, se encuentran, igualmente, en el interior de un conjunto (el propio SP), como resultado de la suma de los valores que se asignan a los elementos que lo forman. Dichos valores se representan en nuestro esquema con símbolos no numéricos, puesto que en la secuencia oracional se desconoce el valor numérico de los componentes del sintagma preposicional encabezado por *entre*, donde *Juan* y *Luis* pueden «sumar» [4, 3, 2 o 1], indistintamente. Así, presentamos el esquema para (13) de la siguiente forma:

- (13) *Entre Juan y Luis trajeron cinco personas a la fiesta*
 [5] = argumento (*cinco personas*)
 $[X \text{ e } Y] = \text{predicado (entre Juan y Luis)} = \{[4 \text{ y } 1] / [3 \text{ y } 2] / [2 \text{ y } 3] / [1 \text{ y } 4]\}$
 $[\epsilon] = \text{pertenece a}$
 $[X \text{ e } Y] [\epsilon] [5]$
 $[X] = 1, 2, 3 \text{ o } 4$
 $[Y] = 1, 2, 3 \text{ o } 4$

El valor *divisivo* constituye la cara opuesta del valor *sumativo*. La diferencia fundamental entre estos dos valores tiene que ver con las funciones informativas, es decir, en ambos casos el argumento (normalmente, numérico o cuantificado) forma parte del *conjunto predicativo* (el SP introducido por *entre*), como «resultado» (*sumativo*) o como «divisor» (opuesto a «dividendo»), aquello que se «descompone» en partes (iguales o no), las cuales se corresponden con cada uno de los elementos del conjunto. La posición que ocupa dicho argumento, por lo tanto, se traduce en Foco informativo (en contextos sumativos) o Tema o Tópico (para los divisivos). El esquema carece, una vez más, de símbolos numéricos en la fórmula predicativa, puesto que también se desconocen en la secuencia oracional de (14).

- (14) *La película duró cinco horas entre anuncios y comentarios*
 [5] = argumento (*cinco horas*)
 $[X \text{ e } Y] = \text{predicado (entre anuncios y comentarios)} = \{[4 \text{ y } 1] / [3 \text{ y } 2] / [2 \text{ y } 3] / [1 \text{ y } 4]\}$
 $[\epsilon] = \text{pertenece a}$
 $[5] [\epsilon] [X \text{ e } Y]$
 $[X] = 1, 2, 3 \text{ o } 4$
 $[Y] = 1, 2, 3 \text{ o } 4$

Por último, el valor *optativo*, no descrito en los estudios de la preposición *entre*, pero presente en la clasificación de los usos de *inter* latina, se asocia a verbos de «selección» y

aparece en contextos en los que el argumento al que se orienta el sintagma preposicional constituye un elemento del conjunto predicativo. El esquema de (15) así lo muestra.

- (15) Elegimos a Juan *entre tres candidatos*
 [A] = argumento (*a Juan/lo*)
 [A, B y C] = predicado (*entre tres candidatos*)
 [€] = *es elemento de*
 [A] [€] [A, B y C]

3. Restricciones sintácticas

3.1. Las construcciones encabezadas por *entre* pueden predicar de su argumento una «posición» comprendida en el *conjunto* que expresa el complemento de preposición. Tal relación sintáctica se da en el interior de predicados con verbo eventivo o estativo y siempre en una estructura de CR. Los distintos tipos de oración compatibles con este tipo de construcción son las siguientes:

A) Oraciones intransitivas (inergativas), con verbo eventivo¹⁹ y lectura composicional. El sujeto de la oración desempeña un doble papel semántico: el de «Agente» y el de «Objeto»²⁰. Véanse (16)–(18):

- (16) Juan y Luis saltaban (en algún lugar) *entre los arbustos*
 (17) Los niños juegan (en algún lugar) *entre los escombros*
 (18) Las chicas bailaron (en algún lugar) *entre el escenario y el patio de butacas*

En todos estos casos se infiere una CR; de modo que el SP introducido por *entre* se orientaría al SD complemento de la preposición *en*. Véase el esquema:

¹⁹ Teniendo en cuenta la clasificación de Vendler (1967), consideramos eventivos los predicados de Actividad, Realización y Logro. Distinguiremos, por tanto, los Eventos de los Estados.

²⁰ Compromete esta consideración el Criterio Temático de la Teoría - θ (un argumento sólo puede recibir un papel - θ). La Teoría - θ o Teoría Temática regula la agrupación de los papeles semánticos y pertenece al Modelo de Rección y Ligamiento, de modo que no asumimos, para el estudio descriptivo de las construcciones encabezadas por *entre*, tal principio gramatical. En este sentido, en palabras de Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) «la primera parte del criterio parece fallar en los casos en los que un argumento representa dos papeles temáticos, lo que sucede en los complementos predicativos que representan la PREDICACIÓN SECUNDARIA (1):

- (1) Mi hijo siempre bebe fría la leche del desayuno

El SD *la leche del desayuno* recibe dos papeles temáticos: uno del predicado *beber* y otro del predicado *fría*. Unos autores proponen rebajar las exigencias del criterio temático en estos casos y otros análogos, mientras que otros gramáticos sugieren que es mejor mantener y aplicar un recurso que permita desdoblar los argumentos presentes en el análisis estructural (introduciendo uno nulo, lo cual permitiría mantener el criterio temático tal y como se formula). Por otro lado, podríamos vincular este análisis al fenómeno teórico de la *conflation* a la manera de Hale y Keyser (1993, 2002) o Talmy (1985).

Juan y Luis saltaban (en [[algún lugar]] [entre los arbustos])

B) Oraciones ergativas, con verbo estativo y sujeto sintáctico en función semántica de «Objeto/Tema». Así:

- (19) Los insectos {se encuentran/están/aparecen/se desarrollan} (en algún lugar) entre la maleza
- (20) Las rosas {florecieron/crecieron/surgieron} (en algún lugar) *entre la pared y el muro*
- (21) Juan {nació/vivió/murió} (en algún lugar) *entre los flashes de los fotógrafos*

En estas el predicado locativo sólo se orientaría a un elemento nulo correferencial²¹ en el caso de oraciones con verbo pleno (*florecer/crecer/surgir*), y al «Objeto/Tema» (*Los insectos/Las rosas/Juan*), tratándose de secuencias con verbos pseudocopulativos (*encontrarse/estar/vivir*), como se muestra a continuación:

Los insectos crecen (en [[algún lugar]] [entre la maleza])

Las rosas se encuentran (en [[algún lugar]] [entre la pared y el muro])

C) Oraciones transitivas, con «sujeto» semántico o nocional de predicación de un predicado locativo que conforma CR con una construcción encabezada por *entre*, desempeñando éste la función de complemento directo y, como es obvio, papel semántico de «Objeto». Obsérvense los datos de (22) – (24):

- (22) Juan puso el jarrón (en algún lugar) *entre la silla y la mesa*
- (23) A Juan lo {tengo/considero} *entre los mejores deportistas españoles*
- (24) Juan encontró el jarrón (en algún lugar) *entre los escombros*

Otro tipo de construcción compatible con los sintagmas preposicionales introducidos por *entre* son los SSDD con núcleo sustantivo «eventivo» o de «semejanza/diferencia» y constituyente *locativo-colectivo*²² de interpretación semántica «recíproca». El sustantivo se «localiza» en el interior de un constituyente locativo tácito encabezado por una preposición propiamente *locativa* cuyo SD complemento de preposición se encuentra integrado en un *conjunto* (el SP *entre*); es decir, se establece una relación sintáctica *interpuesta* entre dicho SD y su predicado, como elemento nominal ya sea «delimitado» por los *extremos* que lo «acotan» o bien «localizado» virtualmente en las *cavidades*²³ «en medio de» el espacio de interacción, contacto o confrontación de las clases léxicas denotadas por el complemento de *entre* (25)–(27).

²¹ En el marco del modelo de Gramática Generativa conocido como Modelo de Rección y Ligamiento (o Principios y Parámetros), se propone la categoría vacía PRO para este tipo de construcciones — entre otras—. Véase Chomsky (1981, 1982).

²² El propio SP introducido por *entre*.

²³ Los tipos de complemento que puede seleccionar la preposición *entre* pueden clasificarse como *extremos* (SSDD y SSNN coordinados), *integrantes* (SSDD/SSNN coordinados, colectivos ‘heterogéneos’, colectivos ‘indeterminados’ y colectivos plurales/cuantificables) y *cavidades*

- (25) La discusión (en el espacio de interacción) *entre Juan y Luis*
 (26) Las peleas (en el espacio de interacción) *entre vecinos*
 (27) Las semejanzas (en el espacio de confrontación) *entre Juan y Luis/Las*
 diferencias (en el espacio de confrontación) *entre ellos*

Este tipo de relación de predicación a partir de un sentido «interposición» se establece también sobre la base de un «espacio delimitado por *extremos* o localizado en una *cavidad*». Cfr.: *La distancia (en un punto/espacio) entre {el camión y el coche/vehículos}*. Así, la necesidad descriptiva de inferir un constituyente de «localización» implícito se debe a que la expresión de «delimitación» o «circunscripción» (recta o figurada) que constituyen determinadas construcciones encabezadas por *entre* con valor *interpuesto* [1.2] requiere la presencia del «espacio delimitado o circunscrito»: *Lo localicé (en algún lugar) entre {la playa y la colina/las rocas}*.

Por último, resultan compatibles los SSPP introducidos por *entre* con construcciones extra-oracionales, situadas como Tópico discursivo y parafraseables por oraciones con verbo de «locación/posición». Dichos SSPP constituyen el predicado de un «sujeto» semántico de naturaleza oracional: *Entre tú y yo, Juan no es una buena persona/Esto queda entre tú y yo*. Este «sujeto» de predicación oracional puede, asimismo, conmutarse por un «logóforo» pronominal: *Esto, entre tú y yo; Juan no es una buena persona*.

3.2. Las construcciones encabezadas por *entre* con valor sintáctico *simétrico* predicán de un SD en el interior de un complemento regido («Objeto/Tema»), a menudo implícito, seleccionado por verbos de transitividad oblicua. Por otro lado, también puede establecerse una relación *simétrica* entre el SP y un complemento directo de naturaleza pronominal, en particular, en oraciones transitivas de sentido 'recíproco'. Véanse los contrastes que señalamos en las secuencias de (28)-(29):

- (28) Juan y Luis conversan (con ellos mismos) *entre sí*
 (29) Juan y Luis se golpearon (a ellos mismos) *entre sí*

Los complementos regidos implícitos no son de obligada expresión en la pragmática de estas secuencias, sin embargo, es preciso describir su existencia para justificar la fórmula predicativa planteada en [1.2]. Por otro lado, pueden expresarse «parcialmente» a partir, únicamente, del complemento de la preposición seleccionada por el verbo. Dicho complemento posee, como es lógico, naturaleza semántica (temática) de «Tema», pues se corresponde con el «objeto» afectado por la acción que denota el verbo. Otro tanto sucede con los complementos directos encabezados por *a*. Tal relación de predicación entre dicho complemento de preposición y el SP de *entre* se presenta de la siguiente forma:

(colectivos 'heterogéneos', colectivos 'homogéneos', colectivos 'indeterminados', colectivos plurales/cuantificables y colectivos articulados en partes (compuestos)).

- (30.a) Juan y Luis {hablaban/peleaban} [[ellos] [entre ellos]]
 (30.b) Mis hermanos {se parecen/difieren} [[ellos] [entre ellos]]
 (30.c) Las mujeres se apoyan [[ellas] [entre ellas]]
 (30.d) Los chicos se golpeaban [[ellos] [entre ellos]]

La correspondencia sintáctica más interesante se da entre las CRs anteriores y los constituyentes [*el uno del otro/el uno al otro*], de modo que [[ellos] [*entre sí*]] tendría el mismo rendimiento o función sintáctica que la (igualmente) CR *el uno {del/al} otro*. Por otro lado, es interesante señalar que algunas construcciones que admiten CR [ART *otr-*]²⁴ resultan agramaticales con SSPP encabezados por *entre simétricos*. Ello se debe a que el «supuesto» complemento regido tácito que se infiere en la CR posee naturaleza igualmente predicativa, pues suele encabezarse por preposición «locativa». Véase (31)–(33).

- (31) * Juan y Luis saltaban *entre {ellos/sí}*
 (32) Juan y Luis saltaban unos *sobre otros*
 (33) Juan saltaba *sobre Luis*

3.3. Las construcciones encabezadas por *entre* que establecen una relación de «suma» respecto a su «sujeto» de predicación son las que presentan restricciones sintácticas más severas. De hecho, han sido tratadas en la bibliografía desde muy diversos puntos de vista; sintáctico, semántico y pragmático, lo que ha contribuido a elaborar estudios con propuestas analíticas relativamente dispares²⁵. Lo cierto es que los contextos sintácticos que permiten la gramaticalidad de estas construcciones se corresponden,

²⁴ La frase *el uno P el otro* (donde *P* = preposición), en alguna de sus variantes: *el uno con el otro*, (*la una con la otra*, *el uno del otro*, *los unos a los otros*, etc. presenta un requisito fundamental que obliga a que la frase [ART (ículo) *un -*] y la frase [ART *otr-*] estén separadas por una preposición. Se trata de un constituyente formado por una frase nominal y una construcción preposicional. Como apunta Bosque (1985), no es difícil ver que este esquema deja algo que desear:

Frase recíproca (=REC)

(ART) *un-o/a(s)* P (ART) *otro-o/a(s)*

Entre otras cosas, sugiere que todas las opciones son posibles, lo cual no es exacto. Contra lo que sugieren los paréntesis, no es posible no optar por el primer artículo cuando no se opta por el segundo:

- a) Las dos sillas estaban una al lado de (la) otra
 b) Las dos sillas estaban la una al lado de la otra
 c) Las dos sillas estaban (*la) una al lado de otra

Tampoco la concordancia en género o número es tan mecánica como sugiere el esquema:

- a) Luis y María hablan mucho el uno del otro
 b) *Luis y María hablan mucho el uno de la otra
 c) Luis y María hablan mucho la una de la otra
 d) * Los pilotos hablaban el uno de los otros

²⁵ Para las construcciones encabezadas por *entre* con valor «sumativo» (descritas de este modo en nuestro estudio), se han propuesto tres análisis distintos. Consúltense (Seco 1972, Cano 1982), por un lado, (Alcina y Bleuca 1975), por otro y (Martínez 1977-78, Rigau 1990), para una tercera hipótesis.

exclusivamente, con oraciones transitivas, es decir, todos los sintagmas encabezados por *entre* con valor sintáctico «sumativo» se orientan a complementos seleccionados en función de objeto directo. Así:

- (34) *Entre Juan y Luis* levantaron diez pianos/*Entre Juan y Luis* compraron la tarta de cumpleaños / *Entre amigos y familiares* Juan reunió a veinte personas

No obstante, los sintagmas encabezados por *entre* pueden, predicar, ocasionalmente, de argumentos de naturaleza oracional, es decir, pueden situarse en posición periférica respecto de un «Objeto» clausal del que se describen los «operadores» que «suman» el resultado expresado por ésta; siempre desde una posición «ad-oracional». Obsérvese el comportamiento de estas construcciones en (35)–(37).

- (35) *Entre (los) amigos y (los) familiares*, asistirán a la boda cincuenta personas
 (36) *Entre (los) soldados y (los) sargentos*, llegaron a la ciudad cien personas
 (37) *Entre (los) profesores y (los) alumnos*, los participantes eran cuatro

En estos casos, la relación de predicación se establece entre el constituyente oracional (*asistirán a la boda cincuenta personas/llegaron a la ciudad cien personas/los participantes eran cuatro*) y las construcciones encabezadas por *entre*, de modo que podemos reinterpretar la relación *sumativa* infiriendo que el contenido semántico encerrado en los constituyentes oracionales es el «resultado» de la «adición» que se expresa en los SSPP (*entre*). La semántica oracional que puede extraerse se expondría del siguiente modo: «Sumando los amigos y los familiares, obtenemos como resultado que a la boda asistirán cincuenta personas/Sumando los soldados y los sargentos, obtenemos como resultado que a la ciudad llegaron cien personas/Sumando los profesores y los alumnos, obtenemos como resultado que los participantes serán cuatro».

3.4 Las construcciones encabezadas por *entre* predicar de los argumentos que se integran en el *interior* de un *conjunto*, expresando el elemento resultante de la «adición» de los componentes del complemento de preposición *entre*, o proponiendo, para un constituyente, el número de elementos en los que se descompone. Ésta última relación sintáctica que se establece entre el «sujeto» de predicación y el SP es la que denominamos en este trabajo «*divisiva*». De este modo, distinguimos entre contextos sintácticamente²⁶ *divisivos* (38) y construcciones léxicamente *divisivas*²⁷ (39):

- (38) Juan y Luis levantaron diez pianos *entre los dos*/Los operarios levantaron el piano *entre todos*

²⁶ Se encuentra en construcciones transitivas con complemento directo «cuantificado» o «determinado», de modo que la relación de predicación se establece entre el complemento «cuantificado» y el SP(*entre*). Así, la lectura que se extrae es la siguiente: «Dividimos diez pianos (levantados) entre {dos/todos (los participantes en el levantamiento)}».

²⁷ Se da en oraciones con núcleo verbal de semántica «compartitiva». Por ello es por lo que podemos leer, a partir del valor léxico de *repartir*: «Dividimos la herencia entre los sobrinos».

- (39) Juan y Luis repartieron la herencia *entre los sobrinos*/Juan dividió cinco *entre dos*

Así, tanto para los valores *sumativos* como para los *divisivos* cabe establecer similares características sintácticas.

3.5. Finalmente, Las relaciones de «selección» se dan en construcciones transitivas, con verbos de contenido léxico «selectivo», en construcciones ergativas (copulativas) o transitivas con verbo «epistémico»²⁸. Los datos de (40) y (41) muestran este comportamiento:

- (40) Juan eligió al candidato *entre cien aspirantes*/A Juan lo considero el mejor *entre los deportistas españoles*
 (41) Juan es el mejor *entre los deportistas españoles*

Por otro lado, es preciso señalar que los valores *optativos* se dan con frecuencia en construcciones encabezadas por *entre* en estructuras topicalizadas, es decir, bajo la forma de Tópicos del discurso, que predicán de la oración a la que se unen una «posición» en el interior de un *conjunto*. Así, (42) – (43):

- (42) *Entre Juan y Luis*, elegimos a Juan
 (43) *Entre (elegir) (a) Juan o (elegir) (a) Luis*, elegimos a Juan

4. Conclusiones

Hemos tratado de precisar las propiedades léxicas que contiene la preposición *entre* y que nos permiten establecer una serie de relaciones sintácticas entre los constituyentes que encabeza y los argumentos a los que se orientan dichos constituyentes. Tales relaciones, de naturaleza predicativa, se reflejan en la sintaxis a partir de dos valores léxicos: *locativo* y *colectivo*.

Tomamos como base los usos descritos para la preposición latina *inter*, que se corresponden con los contextos de «locación» (tanto físicos como virtuales), «reciprocidad» y «selección». Esto nos ha llevado a inferir que las construcciones introducidas por *entre*, independientemente de las posibles interpretaciones semánticas que favorezcan sus contextos, expresan una posición en el interior de un conjunto. Por ello hemos descrito los valores sintácticos de estas construcciones dejando a un lado su semántica. Tal expresión de «posición interna respecto de un conjunto» se manifiesta de forma *interpuesta*, *simétrica*, *sumativa*, *divisiva* y *optativa*. La representación de cada una de estas relaciones sintácticas entre el SP y su argumento ha sido elaborada con la terminología matemática de la Teoría de Conjuntos. Así, para los valores *interpuestos*

²⁸ En Demonte y Masullo (1999) se ilustran ejemplos de verbos de «epistémicos» que seleccionan una proposición que se expresa mediante una cláusula mínima. En palabras de los autores: «...estos verbos no tienen un argumento correspondiente al objeto directo sintáctico, ya que seleccionan una proposición y no una entidad, de ahí que las oraciones sólo sean gramaticales si el verbo epistémico tiene otra acepción (*considera= tiene en consideración; cree=confía en; encuentra=halla/juzga*)»

consideramos que el argumento *está en* el sintagma de *entre*, para los *sumativos* y *divisivos* dicho argumento *pertenece al* conjunto que selecciona *entre*; en el caso de los valores *optativos* éste *es elemento de* la construcción encabezada por la preposición *locativa-colectiva* y en el valor *simétrico* el «sujeto» de predicación *es miembro de* el conjunto formado por binomios que contiene la construcción encabezada por *entre*.

Por último, hemos descrito las particularidades sintácticas de los constituyentes *locativo-colectivos* (construcciones encabezadas por *entre*) en función de las restricciones que presentan los valores de los SSPP encabezados por *entre* reflejados en la sintaxis. Para ello hemos considerado tres tipos de construcción en las que pueden establecerse tales relaciones: *intransitivas (inergativas)*, *ergativas* y *transitivas*. Así como los sintagmas nominales, las construcciones extra-oracionales en posición de Tópico discursivo y ad-oracionales, como «Objetos» de predicación de naturaleza clausal.

Es preciso señalar que nuestro análisis de los valores de *entre* (de la gramática de dicha preposición, en definitiva) podrían contrastarse, en trabajos ulteriores, con los de sus correlatos en otras lenguas (*between* (ing.), *parmi* (fr.) o *zwischen* (al.)).

Recibido: 20.03.2013

Aceptado: 23.05.2014

Referencias bibliográficas

- Alcina, J. y Bleca, J. (1975): *Gramática española*. Barcelona, Ariel.
- Arellano González, B. (2004): «Los verbos simétricos», *Verba*, 31, págs. 325-359.
- Bosque, I. (1985): «Sobre las oraciones recíprocas en español», *Revista Española de Lingüística* 1, págs. 59-96.
- Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2009): *Fundamentos de Sintaxis Formal*. *Studia Fennica: Linguística*. Akal, Madrid.
- Camacho, J. (1999): «La coordinación». En Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, págs. 2635-2694.
- Cano Aguilar, R. (1982): «Sujeto con preposición en español y cuestiones conexas», *Revista de Filología Española*, 62/3-4, págs. 211-258.
- Cheng, L y Ritter, E. (1988): «A Small Clause Analysis of Inalienable Possession in Mandarin and French», *Proceedings of NELS*, 18, págs. 65-78.
- Chomsky, N. (1981): *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht, Foris.
- Chung, S y McCloskey, J. (1987): «Government, Barriers and Small Clauses in Modern Irish», *Linguistic Inquiry*, 18: 2, págs. 173-237.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (1996): *Usos prepositivos en español*. Murcia, Universidad de Murcia.
- Contreras, H (1986): «De reglas a Principios: Las Cláusulas Mínimas», *Revista Argentina de Lingüística*, 2, págs. 167-182.
- De Bruyne, J. (1999): «Las preposiciones». En Bosque, I. y Demonte, V. (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, págs. 657-704.

- Demonte, V. y Masullo, P. (1999): «La predicación: los complementos predicativos». En I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, págs. 2461-2524.
- Echauri Martínez, E. (1986): *Diccionario básico latino-español VOX*. Barcelona, Bibliograf.
- Fernández Leborans, M^a J. (1995): «Las construcciones con el verbo *estar*: aspectos sintácticos y semánticos», *Verba*, 22, págs. 253-284.
- Fernández Leborans, M^a J. (1999): «El nombre propio». En I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, págs. 77-128.
- Fernández Leborans, M^a J. (1999): «La predicación: las oraciones copulativas». En I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. vol. 2, Madrid, Espasa Calpe, págs. 2357-2461.
- Fernández López, M. C. (1999): *Las preposiciones en español. Valores y usos. Construcciones preposicionales*. España, Colegio de España.
- Gili Gaya, S (1961): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Spes.
- González Rodríguez, R. (2001): «Valores de la preposición ‘entre’», *Español actual. Estudios de español vivo*, 76, págs. 25-40.
- Gutiérrez Ordóñez, S. et alii (1984): «Más sobre el sujeto ¿con? Preposición», *Contextos*, 2/4, págs. 87-128.
- Hale, Kenneth L. y Samuel Jay Keyser (1993): «On argument structure and the lexical expression of syntactic relations». En Kenneth L. Hale y Samuel Jay Keyser (eds.): *The view from building 20: Essays in linguistics in honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge, MA: MIT Press., págs. 53-109.
- Hale, Kenneth L. y Samuel Jay Keyser. 2002. *Prolegomenon to a theory of argument structure*. Cambridge, MA MIT Press.
- Heim, I., Howard Lasnik y Robert May (1991): «Reciprocity and Plurality», *Linguistic Inquiry*, 15, págs. 1-35.
- Hoekstra, T (1988): «Small Clause Result», *Lingua*, 74, págs. 101-139.
- Kim, Y. (1992): «On Nominal Small Clauses: Why AGRP», *Seoul International Conference on Linguistics*. The Linguistic Society of Korea, págs. 801-814.
- Kitagawa, Y. (1985): «Small but Clausal», *Proceedings of Chicago Linguistics Society*, 21, págs. 210-220.
- Lapesa, R. (1964): «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», *B.R.A.E.* XLIV, págs. 57-105.
- Martínez, J. A. (1977-78): «Entre tú y yo: ¿sujeto con preposición?», *Archivum*, 27-28, págs. 381-396.
- Mateu, J. (2001): «Small Clause Results revisited», *The Workshop on Syntax of Predication*, ZAS, Berlin, November 2-3.
- Morera Pérez, M. (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*. Puerto del Rosario, Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

- Napoli, D. J. (1988): «Subjects and External Arguments Clauses and Non-Clauses», *Linguistic and Philosophy*, 11, págs. 323-354.
- Peregrín Otero, C. (1999): «Pronombres reflexivos y recíprocos». En I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. vol. 1, Madrid, Espasa Calpe, págs. 1427-1510.
- Rapoport, T. R. (1987): *Copular, Nominal and Small Clauses: A Study of Israeli Hebrew*. Tesis Doctoral, MIT.
- Rigau, G. (1990): «The Semantic Nature of Some Romance Prepositions». En J. Mascaró y M. Nespór (eds.): *Grammar in Progress*. Dordrecht, Foris, págs. 363-373.
- Rothstein, S. (1995b): «Small Clauses and copular constructions». En A. Cardinaletti y M. T. Guasti, *Syntax and Semantics 28, Small Clauses*. Academic Press. Nueva York.
- Sánchez López, C. (2002): «Las construcciones con *se*: estado de la cuestión». En C. Sánchez López: *Las construcciones con se*. Madrid, Visor, págs. 13-163.
- Schein, B. (1982): «Small Clauses and Predication», ms., MIT.
- Seco, M. (1972): *Gramática esencial del español*. Madrid, Aguilar.
- Seco, R. (1930): *Manual de gramática española*. 9ª edición, Madrid, Aguilar, 1967.
- Stowell, T (1995): «Remarks on Clause Structure». En Cardinaletti, A. y Guasti, M.-T. (eds.): *Syntax and Semantics 28, Small Clauses*, Academic Press, Nueva York, págs. 287-325.
- Talmy, Leonard (1985): «Lexicalization patterns». En Timothy Shopen (ed.): *Language Typology and Syntactic Description*. Cambridge University Press, págs. 57-149.
- Vendler, Z. (1967): *Linguistics in Philosophy*. Ithaca, Cornell University Press.
- Williams, E (1983): «Against Small Clauses», *Linguistic Inquiry*, 14:2, págs. 287-308.